

DECRETO - 13

16 - Enero - 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don José Puig Rovira para sustituir el vehículo marca Seat 9000 matrícula B-3.693-K dedicado al Servicio Público de Transporte de Viajeros en esta Ciudad, por el vehículo Marca Seat 132-1400 matrícula B-2392-AF de nueva adquisición.

El Alcalde,



DECRETO - 14

16 - Enero - 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Alberto Martínez Fernández, para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de artículos de plástico, y venta al por menor de juguetes finos, en el local señalado con el número 8 de las Galerías San Esteban, sitas en la Avda San Esteban número 113 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO - 15

16 - I - 74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Narciso Piferrier Westbrook para apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de productos de droguería y papel de decorar, en el local

rito en la calle Comercio número 13 de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 16

16-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D^{ña} Isabel Abellan Ruiz, para apertura de establecimiento dedicado a Peluquería de señoras, con tres secadores, en el Prolongación San José Calasanz - Entresuelo A-3-1^a de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 17.

16-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D^{ña} Antonia Moreno Guanda, para apertura de establecimiento dedicado a la venta de prendas para señora estebnora, en el local de la calle Portalet nº 9 bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

te

El Alcalde,



DECRETO 18
16-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Rafael Calderón Fochs, para colocar un letrero de medidas 30x15 cm. con la inscripción "ASESORIA LABORAL RAFAEL CALDERON FOCHS - ABOGADO - en la calle San Roque número 4 de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 19
16-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D^{ña} Antonia Moreno Aranda, para instalar un letrero luminoso aplacado de medidas 320 x 020 m. con la inscripción "H^{ca} Antonia" en la calle Portalet nº 9 bajo de esta ciudad y pintar la puerta y la pared con colores amarillo, verde, y naranja, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 20
16 - Enero - 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. José H^o Hach Mascaro para apertura de establecimiento dedicado a la confección de ropa de vestir en la calle San Jaime número 6 bajo de esta Ciudad, sin motores de clase alguna, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 21
16 - Enero - 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Juan Bonamusa Dalmau, para instalar un toldo de medidas 4x1,50 m. Colocado encima de la puerta del escaparate de su establecimiento de venta al por menor de flores y plantas sito en el local nº 38 y 39 de las Galeras San Esteban sitas en Avda. San Esteban nº 113 de esta Ciudad, con la condición de que la parte mas baja quede a 3,50 m. sobre la rasante de la acera y que la salida sea inferior a 30 cm. al ancho de la misma, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 22
16. Enero 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D^o Pilar Terns Punti para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a la venta al por menor de carnes frescas sito en la Auda. Generalísimo número 358 de esta Ciudad y que figuraba a nombre de su padre Don Genis Terns Casadevall. y poder sacrificar reses en el matadero municipal de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 23
16 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D^o Eugenio Riera Pujal para colocar una placa de prohibido aparcarse - vado permanente, en el local sito en la Plaza de Galvo Sotelo s/n. (al lado Salon de Juegos) para la entrada y salida del vehiculo de su propiedad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente,

El Alcalde,



DECRETO 84

16-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Juan Guri Fontcuberta para colocar una placa de prohibido aparcar en el local sito en la calle Ricomá nº 65 de esta Ciudad, para entrada y salida del vehículo de su propiedad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente



El Alcalde,

DECRETO 85

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Julio Garcia Martinez para colocar dos placas de prohibido aparcar - vado permanente para entrada y salida de vehículos en el Parking de su propiedad, sito en la calle Murillo nº 60-62 bajos de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente



El Alcalde,

DECRETO 26

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación - vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Juan Jubany Eladellas para ejercer la actividad de Ladrineria en esta Ciudad, con domicilio tributario en c/ Virgen de Montserrat n° 12, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 27

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Jorge Gimeno Juis para trasladar su establecimiento comercial dedicado a la venta al por menor de muebles sito en la Ruda. del Generalísimo n° 115 al n° 162 de la misma Avenida de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde,



05
DECRETO 28

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Antonio Mateu Audujar, para traspasar la Empresa de su propiedad y a su nombre dedicada a la confección de prendas Exteriores de vestir, sin cual quier clase de generos, sita en el Cano 333-340 de esta Ciudad al nombre de la Sociedad Mercantil con la denominación de "Confecciones SAMA" sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.

El Alcalde



DECRETO 29
16 Enero

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de Don Ramon Viaplana Arimon para dedicarse a la actividad de Trabajos de preparación de jardineria, sin empleo de maquinaria y sin operarios en esta Ciudad y con domicilio tributario en la calle Congost nº 16 sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



DECRETO 30

16-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de Don Juan Rosell Samon para colocar una placa de prohibido aparcar vado permanente para entrada y salida de vehiculo de su propiedad en el local sito en la calle Puallorca nº 3 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 31

16-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en, Conceder licencia Municipal a favor de Don Rafael Calderón Fochs, para apertura de un despacho provisional de Abogado, sito en la calle San Roque nº 4-3º de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 32

34-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D^{ca} Ju^{ca} Tàrrer Quimaro Viti para celebrar el proximo día 17 de marzo el I Concurso de Colles Sardhanistes, a las 11 de la mañana en la Plaza Josep Antònio de esta Ciudad, asi como la colocación de un entarimado de instalación de un siste